

SOLICITUD DE SEGURO

Segurvet

Animales con compañía



CLÍNICA VET CLINICA VETERINARIA MIRASOL

Nº DE COLEGIADO 2140

EFECTO

DATOS DEL PROPIETARIO / TOMADOR

NOMBRE Y APELLIDOS*

NIF*

FECHA DE NACIMIENTO*

DIRECCIÓN*

CP*

LOCALIDAD*

PROVINCIA*

TELÉFONO*

MÓVIL

E-MAIL

DATOS DEL SEGURO A CONTRATAR

MODALIDAD DE SEGURO*

Segurvet (178 € anuales)

Segurvet Max (354 € anuales)

FORMA DE PAGO*

Anual

Semestral

Trimestral

DOMICILIACIÓN BANCARIA*

DATOS DEL ANIMAL ASEGURADO

NOMBRE*

ESPECIE*

Perro

Gato

SEXO*

Macho

Hembra

FECHA DE NACIMIENTO*

Raza*

Nº DE MICROCHIP*

* datos requeridos

Si va a enviar la solicitud por fax, fírmela aquí o

si desea enviar la solicitud sin imprimirla, marque como muestra de conformidad

INFORMACION QUE PRESENTA MEDIACIÓN DE SEGUROS COLECTIVOS, SL CON CARÁCTER PREVIO A LA CELEBRACION DE CONTRATO DE SEGURO.

Mediación de Seguros Colectivos, SL, está domiciliado en la calle Progreso 7, 41013 de Sevilla. - La sociedad de correduría se encuentra inscrita con el nº J-2200 en el Registro Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Seguros y Altos cargos de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones. A efectos de que el cliente pueda realizar las comprobaciones oportunas puede dirigirse a dicho organismo público, domiciliado en el Paseo de La Castellana nº 44, 28046 Madrid. Fax 91-339-70-53 teléfono 91-339-00-00 o en la página www.dgsfp.mineco.es. - La sociedad de correduría de seguros no posee una participación directa o indirecta superior al 10 por 100 en el capital social o en los derechos de voto de ninguna entidad aseguradora. - Ninguna entidad aseguradora ni empresa matriz de estas posee participaciones directas o indirectas en los derechos de voto o capital de esta correduría de seguros. - La información es ofrecida al cliente en base al análisis de un número suficiente de contratos de seguros, para poder formularle una recomendación profesional respecto del contrato más adecuado a sus necesidades. - Los clientes y otras partes interesadas de la correduría de seguros podrán formular sus quejas o reclamaciones derivadas de los servicios prestados, tanto en lo referente al asesoramiento en la intermediación de pólizas de seguro como en las obligaciones y derechos derivados de los contratos de seguros en los que haya intervenido la correduría de seguros y hayan sido finalmente celebrados a su instancia, en conformidad con el artículo 44 de la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y reglamento del departamento de atención al cliente de esta correduría de seguros. Los datos de acceso al Servicio de Atención al Cliente están disponibles en www.mscolectivos.com.

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 53 y 60 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre y el artículo 104 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, les informamos sobre lo siguiente en relación al Seguro que les ofrecemos:

1.-Que el contrato se rige por la Ley 50/80 de 8 octubre, de Contrato de Seguro y por la Ley 30/95 de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados y por su Reglamento aprobado por Real Decreto número 2486/98, de 20 de noviembre.

2.- Que la Compañía que ofrece todas las coberturas a excepción de la de Responsabilidad Civil es Svrne, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, con sede social en C/ Cardenal Gardoki, 1, 48008. Bilbao.

Que la compañía que asume la cobertura de Responsabilidad Civil es Gable Insurance AG, con número de Registro en la DGSFP nº L0637, actuando en régimen de libre prestación de servicios.

3.- Que la citada Póliza queda sometida a la jurisdicción española y, dentro de ella, será juez competente, para el conocimiento de las acciones derivadas de la misma, el del domicilio del Asegurado.

4.- Sólo con la expresa conformidad de las partes, podrán éstas someter sus divergencias a decisión arbitral en los términos del artículo 31 de la Ley General para la defensa de los Consumidores y Usuarios y sus normas de desarrollo o de la Ley de Arbitraje o, es su caso, de la legislación vigente que las sustituya. También podrán formular sus reclamaciones ante la Dirección General de Seguros, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda."

5.-De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107, del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado por Real Decreto número 2486/98, de 20 de noviembre, el asegurado abajo firmante reconoce haber recibido la información reflejada en este documento.

Mediante la suscripción del presente documento declara haber sido informado de que todos sus datos personales facilitados en este documento, así como la restante información que pueda proporcionar a lo largo de la duración de la relación contractual, incluidos sus datos de salud, serán susceptibles de tratamiento, estrictamente confidencial, a través de ficheros para aplicaciones de tipo técnico cuyas finalidades son el análisis del riesgo y, en su caso, el control, desarrollo y cumplimiento del contenido del seguro, cuyo responsable será Svrne, Mutua de Seguros y reaseguros a prima fija (c/ Gardoqui, 1 Bilbao Vizcaya) y Mediación de Seguros Colectivos, SL, en el domicilio antes indicado.. Dichos datos e información podrán ser objeto de comunicación, total o parcial, a profesionales médicos y veterinarios para la gestión y liquidación de siniestros, a la compañía aseguradora Gable Insurance Ag para la gestión de la cobertura de Responsabilidad civil incluida en la póliza así como a las autoridades de supervisión de la Entidad conforme a la normativa aplicable. La autorización al tratamiento y cesiones indicadas de dichos datos es obligatoria, denegándose la formalización del seguro en caso contrario, por lo que el solicitante, mediante la suscripción del presente documento, otorga su consentimiento expreso a los mismos y declara que los datos proporcionados son exactos y veraces. Así mismo, el solicitante se compromete a informar a los terceros cuyos datos proporcione, en su caso, en el presente documento, de las circunstancias contenidas en la presente cláusula, a efectos de dar por cumplimentado el deber de información de Surne Mutua de Seguros y MSC para con los indicados titulares de datos. Le rogamos nos indique a continuación si se opone a que el responsable del fichero pueda hacer uso de los datos e información recabados con la finalidad de ofrecerle información sobre otros productos o servicios de SVRNE y de MSC, de cualquiera de las entidades del Grupo SVRNE o de terceras empresas dedicadas a actividades de aseguramiento y previsión social con las que SVRNE haya firmado acuerdos de distribución de seguros y productos de previsión social.

Por último, se le informa de que todo tomador/asegurado/beneficiario tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso a los datos recabados, así como de rectificación y cancelación de los mismos y oposición a su tratamiento, en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y normativa de desarrollo, mediante comunicación dirigida al Departamento de Atención al Cliente de la Entidad o al Defensor del Asegurado conforme al procedimiento general establecido al efecto.

Puede imprimir esta solicitud, firmarla y enviarla por fax al 954 232 741
o rellenar los datos y enviar el archivo a contratacion@segurvet.es